



Expediente: 1027/25
Carátula: VILLAGRA BRENDA YANET C/ BORQUE FRANCO DARIO S/ ALIMENTOS PROVISORIOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL CJC
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 18/04/2026 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - BORQUE, FRANCO DARIO-REQUERIDO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Mediación - Fuero Civil CJC

ACTUACIONES N°: 1027/25



H20101515962

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

JUICIO: VILLAGRA BRENDA YANET c/ BORQUE FRANCO DARIO s/ ALIMENTOS PROVISORIOS

LEGAJO N°: 1027/25

Concepción, 17 de abril de 2026: I- Advirtiendo la proveyente que en la resolución que antecede se consigna en forma errónea el DNI del requerido en autos, revóquese esta contrario imperio. II- Pase a despacho a resolver. LM

Actuación firmada en fecha 17/04/2026

Certificado digital:
CN=ALDERETE María Vanessa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27253313280

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.